



MENDOZA, 05 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 39491/2023 en el cual Brenda Paola SCALVINI CATANEO solicita el diploma que la acredita como Licenciada de Producción en Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Plan de Estudios correspondiente conforme a las Ordenanzas N° 61/2013-CS y 71/2014-CS.

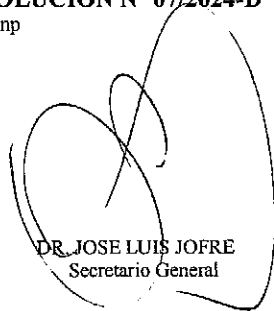
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Expedir el diploma de LICENCIADA DE PRODUCCIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN a nombre de Brenda Paola SCALVINI CATANEO (DNI N° 36.591.840).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 07/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana